ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 08/2015

"CONTRATACION DIRECTA 06/15
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 286501

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 12 (Doce) días del mes de Marzo del año 2015 (dos mil quince), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, la Señora **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General, y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 286501, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS DE PROPIOS Y RECURSOS DE ROYALTIES.***

SE CURSARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

1. GUIUMAR ANCHAU JUSTEN.
2. VANDERLEI DE BONA.
3. KRAMPE S.R.L.
4. LAURI JOSE STEFFENS
5. JOSE CELIO DE SENE

Se deja constancia que hasta la hora límite de recepción de ofertas las 07:30 **(siete horas con treinta minutos), se han recibido un sobre, presentado por el siguiente** oferente:

1. SENE S.A.

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C

Debido a la presentación de un oferente y la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 establece que: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación." De esta manera procedemos a postergar la Apertura del Llamado de mantenimiento y reparación de Maquinarias Pesadas.-

Se deja Constancia la Ausencia en el acto de apertura de la firma **SENE S.A**, la cual será debidamente notificada de la prórroga de la fecha de Apertura y que el sobre correspondiente se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y en el casa de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura.-

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:26 HS (Ocho horas con veintiséis minutos), firmando los presentes.----------

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

Lic. Eulálio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

Lic. Solange Terezinha Christ Schein
Directora U.O.C
C.I. N° 4.188.805